



**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO- SERVICIOS- SARA “REDACCIÓN ANTEPROYECTO-“EMBALSE DE LASTRAS DE CUELLAR EN EL RÍO CEGA TT.MM. DE LASTRAS DE CUELLAR Y AGUILAFUENTE (SEGOVIA) CLAVE: 452-A.611.10.07/2017**

En el expediente de referencia resultan relevantes los siguientes

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO** Celebrado el día 27 de septiembre de 2017 el acto público de apertura de las ofertas económicas contenidas en el sobre nº 3, la Mesa de Contratación identificó en dicho procedimiento que las proposiciones presentada por las empresas que a continuación se indican, podía considerarse como anormales o desproporcionadas, por lo que conforme el art.22.f del RD 817/2009, la Mesa tramitó el procedimiento establecido en el art. 152.3 del TRLCSP, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Num	Empresas incursoas en temeridad	Oferta (sin IVA)	Oferta (con IVA)
3	INCOSA, Investigación y Control de Calidad, S.A.	322.267,25	389.943,37
10	Ain Active S.L.	336.291,31	406.912,49

**SEGUNDO:** Nuevamente reunida la Mesa el día 16 de noviembre de 2017, escuchó los informes técnicos de la Unidad responsable en los que estima que las ofertas no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados y responder adecuadamente a las obligaciones derivadas del contrato. A la vista de los resultados, la Mesa de Contratación acordó elevar al Órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de la empresa que había resultado económicamente más ventajosa y que no ha sido calificada como desproporcionada, siendo ésta la presentada por la empresa **Ingeniería Civil Internacional S.A. (INCISA)** según se detalla a continuación

**Oferta de Ingeniería Civil Internacional S.A. (INCISA)**

- **Oferta (excluido IVA):** TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS **(345.592,99 €)**
- **I.V.A:** SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS **(72.574,53 €)**
- **Oferta (incluido IVA):** CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS ( **418.167,52 €**)
- Puntuación criterios no evaluables de forma automática (POT): **88,60 puntos**
- Puntuación criterios evaluables de forma automática (POE): **98,85 puntos. 9**
- **VALORACIÓN GLOBAL DE LA OFERTA:94,75 puntos.**

*El cuadro de puntuaciones de las empresas licitantes se publicará en la web [www.chduero.es](http://www.chduero.es).*

**TERCERO:** Conforme a lo establecido en el PCAP, se había sustituido la documentación administrativa por el **Documento Europeo Único de Contratación DEUC**, por lo que el adjudicatario debía presentar en el plazo de diez días hábiles la documentación señalada en la cláusula 14 del PCAP para apreciar la concurrencia de los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la administración. Igualmente con carácter previo a la adjudicación y en el mismo plazo, debía presentar la documentación prevista en el artículo 151.2 del TRLCSP, con el apercibimiento de que de no cumplirse adecuadamente lo requerido y en el plazo

establecido al efecto, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación al licitador siguiente, según el orden de clasificación de las ofertas.

**CUARTO:** Recibida la documentación requerida en el plazo establecido, debe procederse a la adjudicación conforme prevé el número 3 del precepto y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 316.2 en relación con el 151.3, ambos del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

**RESUELVO:**

**PRIMERO:** Adjudicar el contrato denominado “**REDACCIÓN ANTEPROYECTO-“EMBALSE DE LASTRAS DE CUELLAR EN EL RÍO CEGA TT.MM. DE LASTRAS DE CUELLAR Y AGUILAFUENTE (SEGOVIA)”** a la empresa **Ingeniería Civil Internacional S.A. (INCISA)** cuya oferta, que a continuación se relaciona, ha resultado la económicamente más ventajosa, una vez descartadas las restantes propuestas.

**Oferta del adjudicatario: Ingeniería Civil Internacional S.A. (INCISA)**

- **Oferta (excluido IVA):** 345.592,99 €
- **IVA:** 72.574,53 €
- **Oferta (incluido IVA):** 418.167,52 €

Repartidos en las siguientes anualidades:

AÑO	IMPORTE RETENIDO	IMPORTE ADJUDICADO
2017	66.771,25 €	0€
2018	800.000,00 €	418.167,52 €
<b>TOTAL</b>	<b>866.771,25 €</b>	<b>418.167,52 €</b>

**El contrato deberá formalizarse en el plazo establecido en el art. 156.3 del TRLCSP.**

**SEGUNDO:** Proceder a la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Confederación Hidrográfica del Duero y comunicar la adjudicación a todos los licitantes conforme a lo establecido en el art.151.4 del TRLCSP.

En Valladolid,

Propuesta de resolución que formula  
LA JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN  
Sonsoles Bocos Gil

Conforme con la propuesta  
EL SECRETARIO GENERAL  
Firmado electrónicamente  
Elías Sanjuán de la Fuente

Fiscalización previa  
Firmado electrónicamente

Cumplase adjudicar el contrato de servicios “**REDACCIÓN ANTEPROYECTO-“EMBALSE DE LASTRAS DE CUELLAR EN EL RÍO CEGA TT.MM. DE LASTRAS DE CUELLAR Y AGUILAFUENTE (SEGOVIA)”** a la empresa, Ingeniería Civil Internacional S.A. (INCISA) con CIF: A28186443 por importe de adjudicación (IVA incluido) de 418.167,52 €, con cargo a concepto 611.10 del programa 452-A.

EL PRESIDENTE

Firmado electrónicamente  
Juan Ignacio Diego Ruiz

**REDACCIÓN ANTEPROYECTO-“EMBALSE DE LASTRAS DE CUELLAR EN EL RÍO CEGA TT.MM. DE LASTRAS DE CUELLAR Y AGUILAFUENTE (SEGOVIA)**

**EXPEDIENTE 452-A.611.10.07/2017**

Num	Empresas	Oferta (sin IVA)	Oferta (con IVA)	%baja	POE	* 60	POT	PBL (sin IVA)	715.513,43 €
								PBL (con IVA)	865.771,25 €
								* 40	TOTAL
3	INCOSA, Investigación y Control de Calidad, S.A.	322.267,25	389.943,37	54,96%			54,80	21,92	OFERTA CONSIDERADA ANORMAL O DESPROPORCIONADA
10	Ain Active S.L.	336.291,31	406.912,49	53,00%			59,70	23,88	OFERTA CONSIDERADA ANORMAL O DESPROPORCIONADA
7	Ingeniería Civil Internacional S.A. (INCISA)	345.592,99	418.167,52	51,70%	98,85	59,31	88,60	35,44	94,75
5	Pointec, S.A.	341.299,94	412.972,93	52,30%	100,00	60,00	85,10	34,04	94,04
13	EIC (Estudios de Ingeniería Civil, S.L.) y Ayesa Ingeniería y Arquitectura, S.A.U. bajo compromiso de UTE	357.368,99	432.416,48	50,05%	95,71	57,42	84,00	33,60	91,02
4	ACCIONA INGENIERIA, S.A.	348.308,55	421.453,35	51,32%	98,13	58,88	66,40	26,56	85,44
2	FULCRUM, Planificación, análisis y proyecto, S.A., SERS, Consultores en Ingeniería y Arquitectura, S.A. Y Jesús Granell Ingeniero Consultor, S.L. bajo compromiso de UTE	369.562,69	447.170,85	48,35%	92,45	55,47	73,30	29,32	84,79
8	Técnica y Proyectos, S.A. (TYPESA)	371.999,46	450.119,35	48,01%	91,80	55,08	71,60	28,64	83,72
12	TPF GETINSA EUROESTUDIOS S.L.	380.867,80	460.850,04	46,77%	89,43	53,66	74,40	29,76	83,42
1	Eptisa Servicios de Ingeniería, S.L.	432.507,25	523.333,77	39,55%	75,63	45,38	70,30	28,12	73,50
11	Internacional de Proyectos y Estudios de Ingeniería, S.A. (INPROES, S.A.)	393.532,39	476.174,19	45,00%	86,04	51,63	51,30	20,52	72,15
6	SGS Tecnos, S.A.	431.096,84	521.627,18	39,75%	76,00	45,60	50,00	20,00	65,60
9	Tecopy S.A.	514.382,60	622.402,95	28,11%	53,75	32,25	63,30	25,32	57,57

oferta más baja	322.267,25
oferta más alta	514.382,60
Media aritmética inicial	380.390,62
% baja Media aritmética	46,84%
Media aritmética (art.86 del Real Decreto 1098/2001)	380.390,62
% baja media aritmética (art.86 del Real Decreto 1098/2001)	46,84%
Media aritmética corregida	356.709,14
% baja media aritmética corregida	50,15%
Importe que determina la temeridad de la oferta	338.873,68

ORDEN DE LAS EMPRESAS POR PUNTUACIÓN TOTAL		
--	--	--

REDACCIÓN ANTEPROYECTO-“EMBALSE DE LASTRAS DE CUELLAR EN EL RÍO CEGA TT.MM. DE LASTRAS DE CUELLAR Y AGUILAFUENTE (SEGOVIA)

EXPEDIENTE 452-A.611.10.07/2017

								PBL (sin IVA)	715.513,43 €
								PBL (con IVA)	865.771,25 €
Num	Empresas	Oferta (sin IVA)	Oferta (con IVA)	%baja	POE	* 60	POT	* 40	TOTAL
PUNTUACIÓN TOTAL	EMPRESA	IMPORTE	ORDEN EN LA LICITACIÓN (POR PUNTUACIÓN)	GARANTIA					
114,52	Ingeniería Civil Internacional S.A. (INCISA)	345.592,99	1	35.775,67					
114,04	Prointec, S.A.	341.299,94	2						
110,16	EIC (Estudios de Ingeniería Civil, S.L.) y Ayesa Ingeniería y Arquitectura, S.A.U. bajo compromiso de UTE	357.368,99	3						